

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 701

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA CAROLINA CALERO
DDO: PROTECCION S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00129-00

Palmira Valle, 09 de diciembre de 2021

Como quiera que este despacho llevara a cabo todas las etapas procesales, de conformidad a lo establecido en el Art. 77 y 80 de Cogido de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, ratificara día LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS (2:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

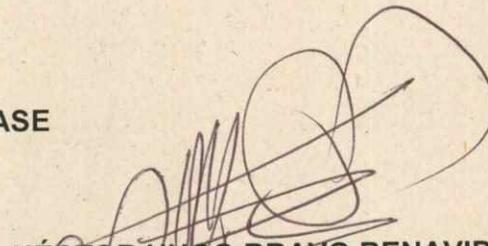
RESUELVE:

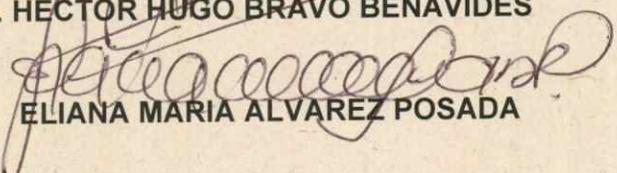
Señalase el día LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS (2:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.L.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

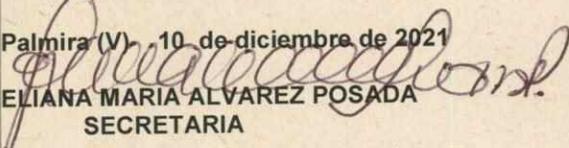

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 76 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V), 10 de diciembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA